

210.07.11

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 239 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

CONTRATISTA: JOHN FREDY OSPINA MORALES

CC 71.335.160

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASESORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y/U OPTIMIZAR LOS PROCESOS DOCUMENTALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO

VALOR: SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ML (\$6.930.000).

PLAZO: TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OTROSÍ Nº1: MODIFICACIÓN CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO, SE ADICIONA EL VALOR DE: UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M.L (\$ 1.232.000) CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 520 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROGRAMA 2.3.2.02.02, ARTÍCULO .0094599021911192 3109109 IMPLEMENTACIÓN LEY DE ARCHIVO

MODIFICACIÓN CLÁUSULA PLAZO DEL CONTRATO, SE AMPLIA EL PLAZO POR 16 DÍAS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE DICIEMBRE HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR TOTAL: OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS
M.L.(\$ 8.162.000)

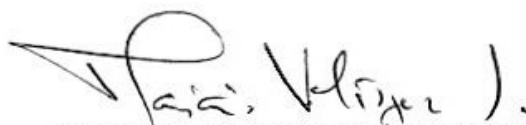
Entre los suscritos a saber, MAURICIO ANDRES VELÁSQUEZ SERNA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.765.779, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 006 del 09 de junio de 2020 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y quien para los efectos del presente contrato se le denominará el CONTRATANTE, y de la otra JOHN FREDY OSPINA MORALES identificado con cédula de ciudadanía 71.335.160, quien es EL CONTRATISTA, han acordado la suscripción de la presente Acta de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Nº 239 del 30 de agosto de 2022, la cual se registrará por las siguientes cláusulas:



PRIMERA: Que en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 239 del 30 de agosto de 2022 se estableció como plazo tres (3) meses y 6 días que contaron a partir del primero (01) de septiembre de 2022, hasta el día 16 de diciembre de 2022, por lo que las partes de común acuerdo convienen terminar dicho contrato.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión N° 239 del 30 de agosto de 2022, se ordenará su cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada de éste.

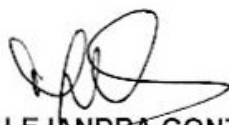
En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 17 de diciembre del año 2022.



MAURICIO ANDRES VELÁSQUEZ SERNA
Alcalde Municipal



JOHN FREDY OSPINA MORALES
Contratista



YANETH ALEJANDRA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Secretaría de Servicios Administrativos
y de Gobierno - Supervisora